



## INFORME DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

Sobre:

**Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica de Castilla-La Mancha.**

En aplicación del artículo 5.1 b) Decreto 4/2019, de 22 de enero, por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, se emite el presente informe, dado que el borrador examinado en las sesiones celebradas el 1 y el 10 de diciembre de 2025 constituye un proyecto de disposición reglamentaria en materia de medio ambiente que ha de someterse a la aprobación del Consejo de Gobierno Regional.

En atención a lo expuesto vienen a realizarse las siguientes

### CONSIDERACIONES

#### PRIMERA.

En la sesión del día 1 de diciembre de 2025, Susana Jara Sánchez, Directora General de Medio Natural y Biodiversidad presenta la Estrategia Verde, alineada con el Pacto Verde Europeo, la Estrategia de Biodiversidad 2030, el Reglamento de Restauración de la Naturaleza y la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que obliga a la elaboración de estas estrategias tanto nacional como regionales. En la Estrategia nacional aprobada en 2021, se da un plazo a las comunidades autónomas de 3 años para aprobar las regionales, plazo que ya se ha cumplido. El objetivo es crear una red de zonas naturales y seminaturales que garantice la conectividad ecológica y la provisión de servicios ecosistémicos, considerando que será una herramienta muy útil para los gestores públicos y para los promotores privados.

Expone la tramitación que ha tenido la Estrategia hasta el momento (reuniones mantenidas con distintos agentes y procesos de participación pública) y pasa la palabra a Miguel Ángel Rubio, jefe de servicio de Espacios Naturales para realizar la exposición técnica de la misma.

La Estrategia consta de 3 documentos, uno de base científicas, otro de planificación y el primer programa de trabajo.

Se realiza una definición de Infraestructura verde como una red de zonas naturales, seminaturales y otros elementos ambientales que nos puedan interesar, que se planifica y se diseña con el fin de gestionar una prestación de servicios ecosistémicos, y que básicamente incorpora zonas verdes y otros elementos físicos, tanto vinculados a zonas rurales como urbanas, pero que no implica la creación de nuevas áreas protegidas ni imponer restricciones de uso, sino la identificación y conexión de elementos existentes.

En relación con el planteamiento administrativo de la estrategia, se basa en una serie de metas:

- Identificación de la red básica.



- Reducir la fragmentación y la pérdida de conectividad
- Restauración de hábitats y ecosistemas claves.
- Mantener y mejorar la provisión de servicios ecosistémicos
- Mejorar la resiliencia.
- Garantizar la coherencia territorial.
- Incorporar la Infraestructura Verde a las políticas sectoriales
- Comunicación, educación y participación
- Asegurar la sostenibilidad técnica y financiera de la Estrategia.

De todas esas metas hay una serie de objetivos, líneas de actuación e indicadores.

Existen también unos planes sectoriales de desarrollo de esa infraestructura verde, que va a definir el primer programa de trabajo que también se aprobaría con este decreto.

Se establece un cronograma:

2025: aprobación por decreto de la estrategia regional.

2026-2030: ejecución del primer programa de trabajo.

Desde 2031: consolidación y programas quinquenales.

En relación con el planteamiento técnico, la metodología se ha desarrollado en 3 fases:

Una primera fase de evaluación y descripción de la situación de partida que daría lugar al documento 1: Bases científico-técnicas.

La descripción de partida se ha basado en 3 descriptores: áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad (acuático, forestal, rupícola y agroestepario), evaluación de provisión de servicios ecosistémicos y evaluación de la conectividad ecológica territorial (acuática, forestal, agroesteparia).

Segunda fase de selección, evaluación y categorización de componentes territoriales a integrar en la Infraestructura Verde, que da lugar a las fichas descriptivas y de gestión.

Se realiza la selección de elementos de la infraestructura verde que plantea la estrategia nacional: áreas núcleo (espacios naturales protegidos, ríos, hábitats maduros...), corredores ecológicos (vías pecuarias, cursos fluviales...) zonas de amortiguación (áreas periféricas de protección, zonas tampón de Reservas de la Biosfera...) y áreas multifuncionales (montes de utilidad pública, entornos culturales y arqueológicos...).

Se proponen nuevos elementos para su incorporación futura (p.ej., olivares centenarios, zonas inundables, zonas IBA, cursos fluviales menores).

Tercera fase de elaboración del documento de planificación estratégica regional.

Se expone el contenido mínimo según lo indicado en la Estrategia Nacional, incluyendo 5 marcos estratégicos: la conectividad ecológica, la restauración de ecosistemas degradados, adaptación al cambio climático, integración de en la planificación territorial y asegurar la funcionalidad de los ecosistemas.

Se incluye también un apartado de comunicación, educación y participación, una memoria económica para el desarrollo de la estrategia, incluyendo la posibilidad de financiación



fondos europeos, propios y colaboración público-privada, y un cronograma de actuaciones, seguimiento y evaluación.

A finales de 2022 se empezó con el proceso de participación, y ya ha pasado por el Consejo Regional de Municipios y el Consejo de Diálogo Social, diversas reuniones con agentes y consultas e información pública.

El primer programa de trabajo 2026-2030, sentará las bases para asentar la infraestructura verde más allá por el año 2030, planteado para cada una de las metas actuaciones prioritarias o complementarias.

## **SEGUNDA.**

Solicitadas consideraciones por parte de la presidencia del Consejo, Javier Gómez-Elvira González, en representación de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, agradece la exposición.

Arancha Heredero en representación de FEDETO, solicita información sobre los participantes en el primer programa de trabajo, y pregunta si solo participará la administración o también intervendrá la parte empresarial.

Miguel Ángel Rubio indica que aún falta por concretar actuaciones, y que algunas de ellas serán de competencia exclusiva de la administración y otras no.

Juan Carlos Atienza en representación de SEO Birdlife, agradece la explicación esclarecedora de un documento muy complejo, indicando que están de acuerdo en general con la estrategia, presentando alegaciones, que espera que se tengan en cuenta.

Teniendo problemas para el acceso a la documentación remitida mediante el enlace proporcionado, propone que se retrase el informe a la sesión que tendrá el lugar el día 10 de diciembre por seguridad jurídica.

Manuel Torrero en representación de ASAJA, indica que, en la memoria de la norma, le llama la atención que no haya impacto ni de género, ni en demografía, ni en la infancia, ni en la familia, ni en personas con discapacidad, ni en las empresas, y querría conocer los informes que evalúan esta no producción de impacto.

Miguel Ángel Rubio indica que se trata de un informe administrativo para la tramitación de la norma.

Roberto Oliveros, apoya que se deje el informe de este punto del día para el día 10 de diciembre e indicando que, aunque apoyan en general la estrategia, hay ciertas carencias en el ámbito de los conectores.

Debido a problemas de acceso a la documentación por parte de miembros del Consejo, se acuerda posponer el informe a la sesión del 10 de diciembre para garantizar revisión completa.



### **TERCERA.**

En la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, Mercedes Gómez Rodríguez presidenta del Consejo, presenta de nuevo para su informe, el proyecto de decreto que aprueba la estrategia.

Solicitadas consideraciones, Miguel Ángel Hernández, solicita que se tenga en cuenta en la redacción de la estrategia, la alegación presentada por la plataforma Ibérica de caminos públicos, que pide que las vías pecuarias formen parte de las zonas núcleo.

Miguel Ángel Rubio, recuerda que esta estrategia no es un documento para proteger, es un documento para identificar y seguir trabajando, siendo un documento de planificación territorial y estando las vías pecuarias completamente integradas como conectores como lo plantea la estrategia nacional y europea de infraestructura verde, además de estar integradas en el primer programa de trabajo.

Agustín Rabadán, en representación de la Federación Regional de Caza, indica que remitió su reflexión por escrito, que se adjunta el presente informe, y que se debe primar la buena gestión que se ha hecho hasta ahora, que da lugar a que Castilla la Mancha sea atractiva para el ecoturismo, y no se imponga el ecoturismo sobre las actividades tradicionales como la cinegética.

Miguel Ángel Rubio, agradece las consideraciones que se han hecho llegar y que tendrán en cuenta, explicando que el ocio y ecoturismo se plantea dentro del documento como un servicio ecosistémico, para tener en cuenta en la planificación territorial. No se está excluyendo a la actividad cinegética, que es importante a nivel de gestión y económico, y se podría plantear un nuevo servicio ecosistémico de valor cultural.

Manuel Torrero indica, como en la sesión anterior, la preocupación por la falta de detalle en el informe inicial sobre el impacto del decreto en aspectos como demografía, despoblación, actividad empresarial y desigualdad. Se solicita que se aporten estudios que justifiquen la afectación o no afectación en estos ámbitos.

Mercedes Gómez informa de la existencia de una instrucción normativa que obliga a acompañar decretos y leyes con informes sobre impacto demográfico, género, infancia, discapacidad, etc., que se elaboran después de que el texto normativo sea revisado y ratificado por el gabinete jurídico, antes de enviarlo al Consejo Consultivo, siendo el documento actual una memoria justificativa inicial. Los informes exhaustivos se presentarán en la fase final del procedimiento y estarán disponibles en el portal de transparencia.

**CUARTA.** No existiendo ninguna consideración más, la presidencia solicita el informe favorable del texto presentado, absteniéndose Ecologistas en Acción.



## CONCLUSIONES

Una vez estudiadas las aportaciones realizadas al proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica de Castilla-La Mancha, el Consejo Asesor de Medio Ambiente informa favorablemente con las consideraciones particulares expuestas.

Se adjunta a este informe las consideraciones recibidas por escrito.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma.

**LA SECRETARÍA DEL  
CONSEJO**

**VºBº DE LA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO**



## **Federación de Caza de Castilla-La Mancha**

---

**OBSERVACIONES/APORTACIONES QUE PRESENTA LA FEDERACION DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE, CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA SU INCORPORACIÓN AL INFORME DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE A CELEBRAR EL DÍA 10-12-2025.**

**BASES CIENTÍFICO – TÉCNICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN CASTILLA-LA MANCHA.**

No compartimos la consideración del concepto “*presión cinegética*” como un factor de riesgo (en Montes de Toledo y Sierra Madrona), cuando precisamente la propia Estrategia regional considera la actividad cinegética como un claro factor de dependencia económica, laboral y social “clave” en dichas zonas rurales, y por tanto se configura la caza como una actividad totalmente clave y necesaria en nuestra región.

Del documento en sí, la impresión que desprende es que se pretenden sustituir los usos tradicionales que se vienen practicando en nuestra región desde siglos y que precisamente han sido los que han dado lugar a la riqueza ecológica y de biodiversidad que ahora tenemos, por el concepto moderno de “ecoturismo”. Y ello, a riesgo de que en el medio plazo se produzca el efecto contrario al pretendido, como por ejemplo está ocurriendo en ciudades costeras (cuyo patrimonio no es el medio natural sino otros atractivos) que reciben el turismo desmedido de grandes avalanchas de turistas procedentes de ciudades “urbanitas” o incluso procedente de super-cruceros, y donde se está generando precisamente el efecto contrario al deseado y el deterioro y masificación de ese patrimonio.

Creemos que se está perdiendo el rumbo. La estrategia regional debería primar los usos tradicionales, apostar primero por la gente de aquí, sus costumbres, sus tradiciones,



## **Federación de Caza de Castilla-La Mancha**

---

sus actividades y aprovechamientos silvícolas y cinegéticos, y que el objetivo de la Estrategia debería ser compatibilizarlos con el ecoturismo, pero no al contrario. No imponer el ecoturismo a lo existente y que tan buen resultado está dando.

La Roda (Albacete), a 05 de diciembre de 2025.

Fdo. José-Agustín Rabadán Picazo  
Presidente de la Federación de Caza de CLM